



JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en providencia del 23 de febrero de 2022, por Secretaría se procede a efectuar la liquidación de costas así:

DESCRIPCIÓN	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE ACTIVIDADES DE INSTALACIONES Y SERVICIOS COBRA S.A.	\$750.000 M/CTE
TOTAL:	\$7500.000 M/CTE
TOTAL DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA: SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.	

MARTHA LILIANA SUANCHA BARRERA
Secretaria

La anterior liquidación de costas se hace en cumplimiento a lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, aplicable por analogía en virtud del art. 145 del C.P.T y S.S.

INFORME SECRETARIAL, Bogotá D.C., 10 de marzo de 2022. Pasa al despacho con liquidación de costas procesales. Lo anterior para su conocimiento,



MARTHA LILIANA SUANCHA BARRERA
Secretaria

JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 11 de marzo de 2022

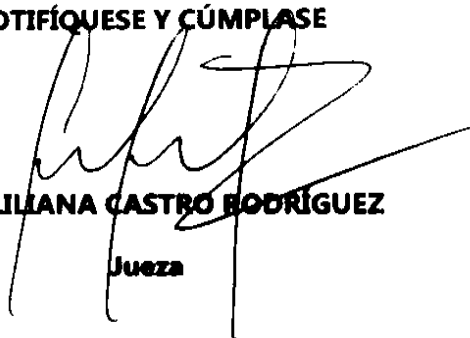
En atención al informe secretarial que antecede y comoquiera que la anterior liquidación de costas elaborada por la Secretaría se encuentra ajustada a derecho, el despacho procederá a impartirle su aprobación.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES**,

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la anterior liquidación de costas elaborada por la Secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JUDY LILIANA CASTRO RODRÍGUEZ
Jueza

**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ
D.C.**

La anterior providencia fue notificada en el
Estado N° 021 de Fecha **14 de marzo de 2022**.



Secretaria